



**Asamblea General**

Distr.  
GENERAL

A/HRC/8/15  
30 de abril de 2008

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

---

CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS  
Octavo período de sesiones  
Tema 2 de la agenda

**INFORME ANUAL DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES  
UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS E INFORMES DE LA  
OFICINA DEL ALTO COMISIONADO Y DEL SECRETARIO GENERAL**

**Actividades de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas  
para los Derechos Humanos a favor de la ratificación universal  
de la Convención Internacional sobre la Eliminación  
de todas las Formas de Discriminación Racial**

**Nota de la Secretaría \* \*\***

En su decisión 2/102, el Consejo de Derechos Humanos pidió a la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos que continuara llevando a cabo sus actividades, de conformidad con todas las decisiones aprobadas anteriormente por la Comisión de Derechos Humanos, y que actualizara los informes y estudios pertinentes. Esta nota se presenta en cumplimiento de la resolución 2005/64, en que la Comisión de Derechos Humanos pedía a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) que publicara una lista de países que aún no hubieran ratificado la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, a fin de iniciar una intensa

---

\* Esta nota se presenta en relación con la nota de la Secretaría de 4 de febrero de 2008 (A/HRC/7/40).

\*\* Documento presentado con retraso.

campaña por la ratificación universal de la Convención e informara sobre sus actividades a ese respecto.

Con ese fin y con arreglo a las medidas expuestas en la nota de la Secretaría de enero de 2007 (A/HRC/4/51), el 24 de abril de 2008, la Alta Comisionada para los Derechos Humanos envió una nueva carta a los 22 Estados que aún no eran partes en la Convención, en la que los alentaba a adoptar las medidas pertinentes.

Los siguientes seis Estados han firmado la Convención, pero no la han ratificado: Bhután (26 de marzo de 1973), Djibouti (14 de junio de 2006), Granada (17 de diciembre de 1981), Guinea-Bissau (12 de septiembre de 2000), Nauru (12 de noviembre de 2001), Santo Tomé y Príncipe (6 de septiembre de 2000).

Los siguientes 16 Estados no han firmado ni ratificado la Convención: Angola, Brunei Darussalam, Dominica, Islas Cook, Islas Marshall, Kiribati, Malasia, Micronesia (Estados Federados de), Myanmar, Niue, Palau, República Popular Democrática de Corea, Samoa, Singapur, Tuvalu y Vanuatu.

La lista de los Estados mencionados anteriormente se ha publicado en el sitio web del ACNUDH ([www.ohchr.org](http://www.ohchr.org)).

-----